



Los Impuestos

Marzo 2021

Índice

1. Los Impuestos
 - 1.1. Definición
 - 1.2. Elementos de los impuestos
 - 1.3. Fines y efectos de los impuestos
 - 1.4. Principios de la imposición
2. La incidencia fiscal
 - 2.1. Principios de la incidencia
3. Clasificación de los impuestos

1. Los Impuestos

- ▶ Los impuestos son uno de los instrumentos “de mayor importancia” con el que cuenta el Estado para promover el desarrollo económico, sobre todo porque a través de éstos se puede influir en los niveles de asignación del ingreso entre la población, ya sea mediante un determinado nivel de tributación entre los distintos estratos o, a través del gasto social, el cual depende en gran medida del nivel de recaudación logrado.

1.1. Definición de impuesto

- ▶ Sin embargo, antes de dar una definición sobre los impuestos hay que aclarar la diferencia entre los conceptos de *ingreso público*, *contribución* e *impuesto*.
 1. Cuando nos referimos a *ingresos públicos* estamos haciendo referencia a todas las percepciones del Estado, pudiendo ser éstas tanto en efectivo como en especie o servicios.
 2. Una *contribución* es una parte integrante de los ingresos públicos e incluye aportaciones de particulares como, por ejemplo, pagos por servicios públicos, de donaciones, multas, etc.
 3. Los impuestos forman parte de las contribuciones y éstas a su vez forman parte de los ingresos públicos.

1.1. Definición de impuesto (2)

- ▶ La definición de impuesto contiene muchos elementos, y por lo tanto pueden existir diversas definiciones sobre el mismo. Entre las principales definiciones están las siguientes:
 - ▶ *Eherberg: “Los impuestos son prestaciones en dinero, al Estado y demás entidades de Derecho Público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas”.*

1.1 Definición de impuesto (3)

- ▶ Vitti de Marco: “El impuesto es una parte de la renta del ciudadano, que el Estado percibe con el fin de proporcionarse los medios necesarios para la producción de los servicios públicos generales”.
- ▶ Luigi Cossa: “El impuesto es una parte proporcional de la riqueza de los particulares deducido por la autoridad pública, a fin de proveer a aquella parte de los gastos de utilidad general que no cubren las rentas patrimoniales”.
- ▶ José Álvarez de Cienfuegos: “El impuesto es una parte de la renta nacional que el Estado se apropia para aplicarla a la satisfacción de las necesidades públicas, distrayéndola de las partes alícuotas de aquella renta propiedad de las economías privadas y sin ofrecer a éstas compensación específica y recíproca de su parte”.

1.1 Definición de impuesto (4)

- ▶ De las definiciones anteriores se puede ver que existen ciertos elementos en común como que los impuestos son **coercitivos**, es decir que el Estado los fija unilateralmente, **limitan el poder de compra del consumidor** y se destinan **sin ninguna especificación a cubrir la satisfacción de necesidades colectivas** o a cubrir los gastos generales del Estado.

1.1. Definición de impuesto (5)

- ▶ Una vez que se han visto los elementos que integran al impuesto, éste se puede definir como
“la aportación coercitiva que los particulares hacen al sector público, sin especificación concreta de las contraprestaciones que deberán recibir”.
- ▶ Los impuestos son recursos que los sujetos pasivos otorgan al sector público para financiar el gasto público; sin embargo, dentro de esta transferencia no se especifica que los recursos regresarán al sujeto en la forma de servicios públicos u otra forma. Esto es así porque los recursos obtenidos por el sector público sirven para muchos fines, siendo uno de los más importantes, para el caso de México, la redistribución del ingreso a través de diversas vías como p. ej. a través de los programas de desarrollo social.

1.2. Elementos del impuesto

- ▶ Los elementos más importantes del impuesto son:
 - a. el sujeto,
 - b. el objeto,
 - c. la fuente,
 - d. la base,
 - e. la unidad
 - f. la cuota/tasa.

1.2. Elementos del impuesto (2)

a) Sujeto. Este puede ser de dos tipos: sujeto activo y sujeto pasivo

- ▶ **El sujeto activo** es aquel que tiene el derecho de exigir el pago de tributos. De tal forma en México los sujetos activos son: la Federación, los estados y los municipios.
- ▶ **El sujeto pasivo** es toda persona física o moral que tiene la obligación de pagar impuestos en los términos establecidos por las leyes.
- ▶ Sin embargo, hay que hacer notar una diferencia entre el sujeto pasivo del impuesto y el sujeto pagador del impuesto, ya que muchas veces se generan confusiones, como sucede por ejemplo con los impuestos indirectos. El sujeto pasivo del impuesto es aquel que tiene la obligación legal de pagar el impuesto, mientras que el sujeto pagador del impuesto es quien realmente paga el impuesto.



1.2. Elementos del impuesto (3)

b) Objeto

- ▶ Es la actividad o cosa que la Ley señala como el motivo del gravamen, de tal manera que se considera como el hecho generador del impuesto.

c) Fuente

- ▶ Se refiere al monto de los bienes o de la riqueza de una persona física o moral de donde provienen las cantidades necesarias para el pago de los impuestos. De tal forma las fuentes resultan ser el capital y el trabajo.

1.2. Elementos del impuesto (4)

d) Base

- ▶ Es el monto gravable sobre el cual se determina la cuantía del impuesto, por ejemplo: el monto de la renta percibida, número de litros producidos, el ingreso anual de un contribuyente, otros.

e) Unidad

- ▶ Es la parte alícuota, específica o monetaria que se considera de acuerdo a la ley para fijar el monto del impuesto. Por ejemplo: un kilo de arena, un litro de petróleo, un dólar americano, etc.

1.2. Elementos del impuesto (5)

f) Cuota/Tasa

- ▶ Es la cantidad en dinero que se percibe por unidad tributaria, de tal forma que se fija en cantidades absolutas. En caso de que la cantidad de dinero percibida sea como porcentaje por unidad entonces se está hablando de tasa.

1.2. Elementos del impuesto (6)

Las cuotas se pueden clasificar de la siguiente manera:

- i) *De derrama o contingencia.* En primer lugar, se determina el monto que se pretende obtener; segundo, se determina el número de sujetos pasivos que pagarán el impuesto; y una vez determinado el monto a obtener y número de sujetos pasivos se distribuye el monto entre todos los sujetos determinando la cuota que cada uno de ellos debe pagar.
- ii) *Fija.* Se establece la cantidad exacta que se debe pagar por unidad tributaria. Por ejemplo \$0.20 por kilo de azúcar.
- iii) *Proporcional.* Se establece un tanto por ciento fijo cualquiera que sea el valor de la base.
- iv) *Progresiva.* Esta puede ser de dos tipos: directa e indirecta. En la primera la cuota es proporcional y sólo crece la porción gravable del objeto impuesto. En el segundo caso la proporción de la cuota aumenta a medida que aumenta el valor de la base. Esta a su vez puede ser de tres tipos: a) progresividad por clases, b) progresividad por grados y, c) progresividad por coeficientes.
- v) *Degresiva.* En ésta se establece una determinada cuota para una cierta base del impuesto, en la cual se ejerce el máximo gravamen, siendo proporcional a partir de ésta hacia arriba y estableciéndose cuotas menores de ésta hacia abajo.
- vi) *Regresiva.* En ésta se establece un porcentaje menor a una base mayor y viceversa.

1.3. Fines y efectos de los impuestos

A. FUNCION DE LOS IMPUESTOS

- ▶ Los impuestos tienen en el sistema económico gran importancia debido a que a través de éstos se pueden alcanzar diversos objetivos.
- ▶ Originalmente los impuestos servían exclusivamente para que el Estado se allegara de recursos, sin embargo, actualmente se puede identificar que existen varios fines:
 - ▶ *Redistribución del ingreso.*
 - ▶ *Mejorar la eficiencia económica.*
 - ▶ *Proteccionistas.*
 - ▶ *De fomento y desarrollo económico*

1.3. Fines y efectos de los impuestos (2)

- ▶ **Redistribución del ingreso.** Uno de los puntos fundamentales de un sistema impositivo es lograr redistribuir el ingreso en favor de un sector o grupo social; esto se alcanza cuando se logran reducir todos aquellos efectos negativos que generan los mercados en la economía. Una vía fundamentalmente poderosa para lograr la redistribución del ingreso es a través de la aplicación de impuestos al ingreso a tasas progresivas, como por ejemplo a través del impuesto sobre la renta.

1.3. Fines y efectos de los impuestos (3)

- ▶ **Mejorar la eficiencia económica.** Otro punto fundamental para el sistema impositivo es lograr la eficiencia económica; esto se logra si se pueden corregir ciertas fallas del mercado como lo son p. ej. las externalidades.
- ▶ **Proteccionistas.** Los impuestos, por otra parte, pueden tener fines proteccionistas a fin de proteger a algún sector muy importante de la nación, como puede ser por ejemplo alguna industria nacional, el comercio exterior o interior, la agricultura, etc.

1.3. Fines y efectos de los impuestos (4)

- ▶ **De fomento y desarrollo económico.** Los impuestos por otra parte tienen un papel fundamental en el desarrollo económico del país o de alguna región en particular. Esto se logra a través de los recursos que se obtienen, los cuales se pueden destinar por ejemplo a fomentar a algún sector económico en particular, por ejemplo a través de un impuesto sobre el consumo de gasolina mediante el cual se pretenda financiar la construcción de carreteras.

1.3. Fines y efectos de los impuestos (5)

- ▶ Por otro lado, los impuestos pueden tener **fines fiscales y extrafiscales**. Los fines fiscales hacen referencia a la obtención de recursos que el Sector Público necesita para cubrir las necesidades financieras, mientras que los fines extrafiscales se refieren a la producción de ciertos efectos que pueden ser económicos, sociales, culturales, políticos, etc.

1.3. Fines y efectos de los impuestos (6)

B) EFECTOS DE LOS IMPUESTOS

Entre los principales efectos se encuentran

- ▶ la repercusión
- ▶ la difusión
- ▶ la absorción
- ▶ la evasión

1.3. Fines y efectos de los impuestos (7)

I. Repercusión

- ▶ La repercusión se puede dividir en tres partes: percusión, traslación e incidencia.
 - ▶ La percusión se refiere a la obligación legal del sujeto pasivo de pagar el impuesto.
 - ▶ La traslación se refiere al hecho de pasar el impuesto a otras personas.
 - ▶ La incidencia se refiere a la persona que tiene que pagar realmente el impuesto, no importa que ésta no tenga la obligación legal de hacerlo.
- ▶ De esto se desprende que la repercusión es una lucha entre el sujeto que legalmente tiene que pagar el impuesto y terceros, el sujeto trata de trasladar el impuesto y la persona tercera tratará de restringir el consumo de dicho artículo para evitar de esta forma cargar con el impuesto.

1.3. Fines y efectos de los impuestos (8)

- ▶ Pero además se tienen que considerar otros aspectos. En primer lugar, la repercusión se puede dar o no, esto depende del tipo de impuesto que se aplique por ejemplo, un impuesto sobre las utilidades de las empresas, en este caso no es posible que se presente la repercusión, sin embargo, sucede lo contrario en el impuesto sobre el valor agregado.
- ▶ Se tiene que considerar también si el impuesto es **liviano** o es **pesado**.
 - ▶ En el primer caso es preferible que lo pague el sujeto sobre el que legalmente recae, ya que de esta forma se verán reducidas sus utilidades pero al menos no se verá afectada la demanda del bien ya que ésta puede disminuir por un aumento en el precio, provocando mayores pérdidas que las provocadas por el pago del impuesto.
 - ▶ En el segundo caso, el sujeto preferirá repercutir el impuesto, ya que si se atreviera a pagarlo él mismo resultaría incosteable para el negocio debido a que el impuesto absorbería las posibles utilidades.

1.3. Fines y efectos de los impuestos (9)

- ▶ Por otra parte, se debe considerar también la influencia de la elasticidad de la demanda sobre la repercusión.
 - ▶ En este caso se puede ver cómo, por ejemplo, los productos de primera necesidad y los productos de gran lujo tienen siempre más o menos la misma demanda, los primeros por que no se puede prescindir de ellos, los segundos por que los individuos que los quieren están en condiciones de pagar cualquier precio por ellos. En estas condiciones es muy sencillo repercutir el impuesto, dado que de cualquier forma la demanda no variará.

1.3. Fines y efectos de los impuestos (10)

II. Difusión.

Una vez que termina el fenómeno de la repercusión se presenta el de la difusión. Este se caracteriza por que **la persona que debe pagar finalmente el impuesto ve reducida su capacidad adquisitiva en la misma proporción del impuesto pagado**, sin embargo, esto genera un proceso en el que esta persona deja de adquirir ciertos productos o reduce su demanda, por lo tanto sus proveedores se verán afectados por esta reducción en sus ventas y a su vez tendrán que reducir sus compras, y así sucesivamente.

- ▶ Cabe aclarar que aunque la repercusión es probable que se de o no, en el caso de la difusión siempre se va a dar, porque no importando quien tenga que pagar el impuesto siempre se va a dar una reducción en la capacidad adquisitiva, lo cual va a desencadenar el proceso mencionado.

1.3. Fines y efectos de los impuestos (11)

- ▶ Por otra parte, cuando se da la repercusión el sujeto pasivo no verá reducida su capacidad adquisitiva, sin embargo, cuando se da el proceso de difusión todas las personas relacionadas con el bien en cuestión verán reducido su poder adquisitivo, inclusive el sujeto pasivo que inicialmente no pagó el impuesto.
- ▶ Como se puede apreciar la difusión no se dará con la misma intensidad en todos los productos, ya que como se explicó en el inciso anterior los bienes de consumo necesario y los de gran lujo muy difícilmente dejarán de adquirirse, en cambio afectarán en mayor medida a los bienes de lujo, ya que estos no son indispensables para nadie.

1.3. Fines y efectos de los impuestos (12)

III. Absorción

Puede existir la posibilidad de que el sujeto pasivo traslade el impuesto, sin embargo, no lo hace por que su idea es pagarlo. No obstante, para que pueda pagarlo decide o bien aumentar la producción, disminuir el capital y el trabajo empleados, o en última instancia implementar algún tipo de innovación tecnológica que permita disminuir los costos.



1.3. Fines y efectos de los impuestos (13)

IV. Evasión.

La evasión es el acto de evitar el pago de un impuesto. A diferencia de lo que sucede con la repercusión en donde el impuesto se traslada, en el caso de la evasión simplemente nunca se paga porque nadie cubre ese pago.

La evasión puede ser de dos tipos: **legal** e **ilegal**.

- ▶ La evasión legal consiste en evitar el pago del impuesto mediante procedimientos legales, por ejemplo, al dejar de comprar una mercancía a la cual se le acaba de implementar un impuesto; en este caso el impuesto no se paga porque simplemente se ha dejado de comprar el bien.
- ▶ La evasión ilegal es aquella en la cual se deja de pagar el impuesto mediante actos violatorios de las normas legales, por ejemplo, la ocultación de ingresos, la omisión en la expedición de facturas, contrabando, etc.

1.3. Fines y efectos de los impuestos (14)

- ▶ La evasión fiscal se puede dar por muchas razones, entre las principales se encuentran:
 - i. Ignorancia sobre los fines de los impuestos.
 - ii. Servicios públicos prestados en forma defectuosa e ineficiente.
 - iii. Por la falta de una contraprestación por los impuestos que se pagan.
 - iv. Muchas veces se considera que el pago de impuestos sólo sirve para contribuir al enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos.

1.4. Principios de la imposición

- ▶ Para que los impuestos funcionen adecuadamente y logren cumplir con sus objetivos es necesario que cumplan con una serie de características de diversa índole como pueden ser: económicas, políticas, sociales, morales y jurídicas.
- ▶ De tal forma para que se logren cumplir estos principios es necesario establecer dos elementos básicos:
 1. El marco normativo, el cual establece las reglas bajo las que se rigen las figuras tributarias
 2. Las técnicas fiscales que tienen como cometido mejorar la recaudación y hacerla más equitativa

1.4. Principios de la imposición (2)

- ▶ De acuerdo a lo anterior se pueden mencionar varios principios fundamentales que todo sistema tributario debe cumplir:
 - i. Jurídicos
 - ii. Morales
 - iii. Justicia
 - iv. Eficiencia económica
 - v. Simplicidad administrativa
 - vi. Flexibilidad
 - vii. Estabilización
 - viii. Equidad

1.4. Principios de la imposición (3)

i. Jurídicos

- ▶ Los impuestos deben ser de aplicación y de observancia general, sólo se deben aplicar tratamientos especiales cuando se refieran a situaciones generales.
- ▶ Los impuestos se deben expresar con claridad y precisión, de tal forma que se eviten las confusiones que originen malas interpretaciones.
- ▶ Los impuestos deben tener una base legal y se deben destinar a satisfacer necesidades colectivas.

1.4. Principios de la imposición (4)

ii. Morales

- ▶ Los impuestos no deben fomentar hábitos nocivos para la sociedad, sino al contrario deben combatir estas malas conductas, y por otra parte, los impuestos deben ser justos en un sentido social de acuerdo con las condiciones generales del país.



1.4. Principios de la imposición (5)

iii. Justicia

- ▶ Sobre cualquier otro principio la justicia se debe imponer, sobre todo se debe velar por la mínima intervención privada y no se deben afectar las libertades individuales.

1.4. Principios de la imposición (6)

iv. Eficiencia económica

- ▶ Los impuestos no deben interferir con una eficiente distribución de los recursos, sino al contrario la deben promover. Se puede apreciar que muchas veces algunos tipos de impuestos pueden modificar la conducta de las personas generando efectos adversos en la economía, como por ejemplo trabajar menos horas ante un mayor impuesto sobre la renta. En este sentido los impuestos pueden ser distorsionantes y no distorsionantes, pero en la práctica casi todos los impuestos son del primer tipo.
- ▶ A pesar de que la mayoría de los impuestos pueden ser distorsionantes, también se pueden aplicar impuestos correctivos, como por ejemplo en el caso de que se tengan que corregir fallas del mercado.

1.4. Principios de la imposición (7)

v. Simplicidad administrativa

- ▶ El sistema impositivo genera costos en su administración, por lo tanto deberían reducirse estos costos en la medida de lo posible.

1.4. Principios de la imposición (8)

vi. Flexibilidad

- ▶ En muchas ocasiones las circunstancias económicas cambian con gran rapidez, ante esto el sistema impositivo debe permitir estos cambios y adaptarse a ellos.
- ▶ Por ejemplo, ante caídas generales en el ingreso los impuestos deben ser menores, y ante aumentos generales en el ingreso los impuestos pueden incrementarse proporcionalmente.

1.4. Principios de la imposición (9)

vii. Estabilización

- ▶ Otro punto fundamental consiste en que a través del sistema impositivo es posible fomentar la estabilidad de la economía procurando amortiguar automáticamente las fluctuaciones económicas.

1.4. Principios de la imposición (10)

viii. Equidad

- ▶ Uno de los principios fundamentales establece que todo sistema tributario debe ser equitativo. La equidad se refiere a la manera en la que los recursos de la sociedad deben ser distribuidos entre los individuos que la conforman.
- ▶ La equidad se puede clasificar de dos formas: equidad horizontal y equidad vertical.
 1. La equidad horizontal establece que los individuos que se encuentren en circunstancias similares deben tener un trato similar.
 2. La equidad vertical establece que los individuos que tienen una mayor capacidad de pago paguen mayores impuestos. A diferencia de la equidad horizontal la equidad vertical ofrece mayores dificultades a la hora de decidir quien debe pagar las tasas mayores, y cuánto más debe pagar que los demás.

2. Incidencia Fiscal

- ▶ Es la tercera parte del efecto repercusión y se refiere a la **persona que tiene que pagar realmente el impuesto**, no importa que ésta no tenga la obligación legal de hacerlo.

2.1. Principios de la incidencia

- ▶ Principios de la incidencia fiscal
 - A. Principio del beneficio.
 - B. Capacidad de pago.
 - C. Principio de la ocupación plena.
 - D. Principio de la conveniencia.

2.1. Principios de la incidencia (2)

A. Principio del beneficio

- ▶ De acuerdo con este principio un sistema equitativo es aquel donde cada contribuyente paga en función de los beneficios que recibe de los servicios públicos. Este principio se fundamenta no solamente en un criterio de política impositiva, sino también de impuestos y gastos.

2.1. Principios de la incidencia (3)

B. Capacidad de pago

- ▶ Este tiene como premisa la contribución según la capacidad de pago de cada persona. La capacidad de pago se puede estudiar desde dos vertientes: equidad horizontal y equidad vertical.

2.1. Principios de la incidencia (4)

1. *Equidad horizontal*

- ▶ *Bajo esta premisa se establece que las personas con igual capacidad de pago deben pagar lo mismo. Sin embargo, pueden existir diversas maneras de medir la capacidad de pago, todas ellas deben ser de tipo cualitativo: renta, consumo o riqueza.*
- ▶ Esta cuestión ha sido ampliamente discutida, se debe establecer qué medio es el más adecuado para lograr la equidad, el problema estriba en que cada uno de estos medios presenta ventajas y desventajas frente a los demás, por lo tanto es preciso considerar cuál de estos logra minimizar las desventajas y cuál maximizar las ventajas, por supuesto que debe ser considerando siempre la estructura económica del lugar donde se aplique.

2.1. Principios de la incidencia (5)

2. *Equidad vertical.*

- ▶ *Un pilar fundamental de la equidad vertical es la regla del sacrificio igual.* Esta nos establece que las personas con diferentes niveles de renta deben pagar cantidades diferentes de impuestos. Para saber qué tan diferentes deben ser estos pagos se establecen tres reglas de sacrificio.
 - 1) Suponiendo dos personas con diferentes niveles de renta, uno con renta alta y otro con renta baja, entonces se supone que ambas personas contribuyen con un mismo nivel de renta, por ejemplo \$10.00.
 - 2) Estas dos personas van a contribuir exactamente con la misma proporción de su ingreso, por ejemplo 10 por ciento.
 - 3) Las dos personas pagan fracciones diferentes de su ingreso, resultando que ambas rentas después del impuesto se igualan.

2.1. Principios de la incidencia (6)

C. Principio de la ocupación plena

- ▶ De acuerdo a este principio la política tributaria puede servir para estimular la producción y el empleo, para lo cual no es necesario tomar en consideración el beneficio o la capacidad de pago.

2.1. Principios de la incidencia (7)

D. Principio de la conveniencia

- ▶ Este principio establece que se debe obtener el mayor monto posible de ingresos por recaudación con la menor dificultad. Se menciona por ejemplo el caso de los impuestos sobre las herencias, en donde el sujeto que ganó el dinero no se encuentra presente para objetar el impuesto.
- ▶ La incidencia es un aspecto muy importante dentro de la política tributaria por muchas razones, la principal es que a través de esta se pueden lograr cambios en la distribución del ingreso. Por ejemplo, un cambio en la tasa sobre cierto impuesto va a establecer la forma en la cual se determina la carga.

2.1. Principios de la incidencia (8)

- ▶ Para ver cómo funciona lo anterior se pueden identificar **tres tipos de incidencia**:
 - a) ***Incidencia absoluta***. Esta consiste en el establecimiento de un impuesto en particular, suponiendo siempre que se mantenga constante el gasto público.
 - b) ***Incidencia diferencial***. La incidencia se puede determinar a través de cambios en la distribución resultante de sustituir un impuesto por otro, considerando que se mantienen constantes tanto los ingresos como los gastos.
 - c) ***Incidencia presupuestaria***. Esta se determina cuando hay resultados combinados de cambios en los impuestos y en los gastos. En la economía puede darse algún tipo de incidencia fiscal, sin embargo, lo importante es considerar los efectos que el cambio de un impuesto puede tener sobre los niveles de empleo, consumo, inversión, etc., y por lo tanto determinar el estado de la distribución del ingreso.

3. Clasificación de los impuestos

- ▶ Los impuestos se clasifican en *directos* e *indirectos*.

De acuerdo al criterio administrativo los **impuestos directos** son aquellos que gravan al ingreso, la riqueza, el capital o el patrimonio y que afectan en forma directa al sujeto del impuesto, por lo tanto no es posible que se presente el fenómeno de la traslación.

De acuerdo al criterio de la repercusión, el legislador se propone alcanzar al verdadero contribuyente suprimiendo a todo tipo de intermediarios entre el pagador y el fisco. Un ejemplo de impuestos directos en México es el Impuesto Sobre la Renta.

- ▶ Éstos impuestos pueden clasificarse a su vez en *personales* y en *reales*.
 - i. Los personales son aquellos que toman en consideración las condiciones de las personas que tienen el carácter de sujetos pasivos.
 - ii. Los impuestos reales son aquellos que recaen sobre la cosa objeto del gravamen, sin tener en cuenta la situación de la persona que es dueña de ella. Éstos se subdividen en impuestos que gravan a la persona considerándola como un objeto y los que gravan a las cosas.

3. Clasificación de los impuestos (2)

▶ *Ventajas.*

- a) Aseguran al Estado una cierta renta conocida y manejada de antemano.
- b) Se puede aplicar mejor una política de redistribución del ingreso.
- c) En tiempo de crisis, aunque su quantum decrece, lo es en un menor grado que los impuestos indirectos.

▶ *Desventajas*

- a) Son muy sensibles a los contribuyentes.
- b) Son poco elásticos, y por lo tanto aumentan muy poco en épocas de prosperidad.
- c) Se prestan más a la arbitrariedad por parte de los agentes fiscales.
- d) Son poco productivos.
- e) El contribuyente es más estricto al juzgar los gastos del Estado.
- f) Estos impuestos dejan de gravar a un gran sector social.

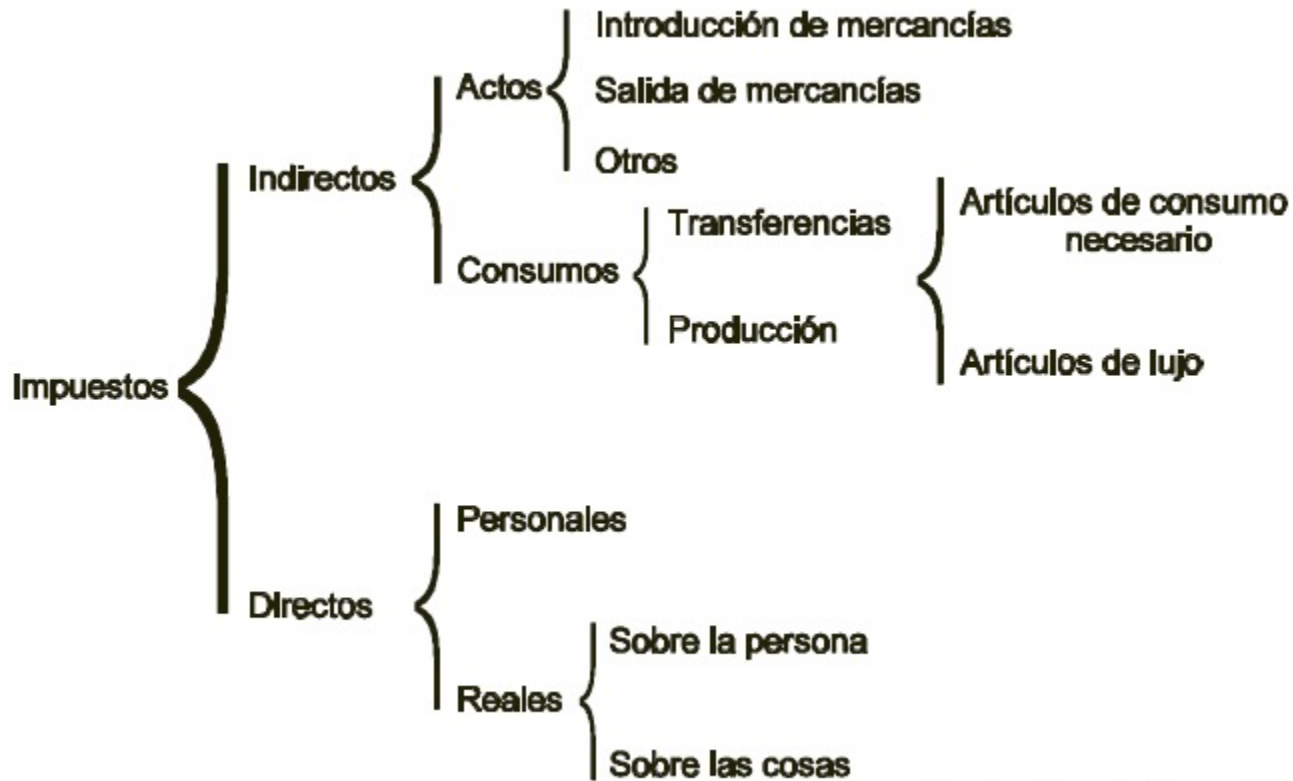
3. Clasificación de los impuestos (3)

- ▶ Los **impuestos indirectos** pueden ser de dos tipos:
 - ▶ *Multifásicos. Gravan todas las etapas del proceso de compra-venta.*
 - ▶ *Monofásicos. Gravan solamente una etapa del proceso. Éstos a su vez se subdividen en impuestos al valor total de las ventas y en impuestos al valor agregado.*
- ▶ Los impuestos indirectos se pueden clasificar también como *impuestos sobre los actos e impuestos sobre el consumo. En el primer caso tenemos por ejemplo, los impuestos sobre la importación y la exportación.*

3. Clasificación de los impuestos (4)

- ▶ Entre los principales impuestos indirectos aplicados en México se encuentran el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Gráfico de Clasificación de los impuestos



Fuente: Ernesto Flores, 1972

3. Clasificación de los impuestos (5)

▶ Ventajas

- a) Son poco perceptibles.
- b) Se confunden con el precio de venta.
- c) Gravan a todo el sector poblacional, aún extranjeros.
- d) Son voluntarios en el sentido de que basta con no adquirir el bien para no pagar el impuesto.
- e) El causante paga el impuesto en el momento en el que es más cómodo para él.
 - ▶ Sin embargo, hay que aclarar que no es totalmente cierto el caso de los incisos d) y e) en el sentido de que ciertos bienes de primera necesidad se tienen que adquirir en forma casi obligatoria por los consumidores.

▶ Desventajas

- a) Recaen más sobre las clases pobres.
- b) No tienen la misma fuerza que los directos en tiempos de crisis, crean déficit agravando aún más la crisis.
- c) Los gastos de recaudación son muy elevados.

